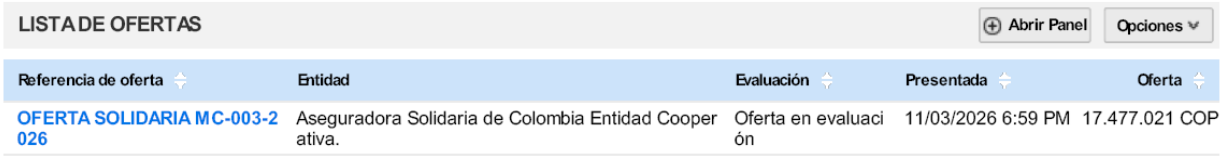
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2026

En el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, Cundinamarca (IMTCRD), a los **trece (13) días del mes de marzo de 2026**, se reunieron en la oficina de la dirección ejecutiva del IMTCRD, los integrantes del Comité Evaluador designado con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 03-2026**, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA CUNDINAMARCA y POR LOS QUE FUERE RESPONSABLE".**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, a los **doce (12) días del mes de marzo de 2026** a las 08:00 a.m., presentaron propuesta los siguientes los proponentes:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SOLIDARIA MC-003-2026	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	11/03/2026 6:59 PM	17.477.021 COP

Realizada la diligencia de cierre del presente proceso de selección, la Entidad procedió a realizar la verificación de la Propuesta económica presentado por cada proponente, a fin de determinar la propuesta de menor valor y el orden de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, resulta necesario realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada identificada con representada legalmente por identificada con donde se encuentra que:

OFERENTE 1	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT No. 860524654 6 **GILBERTO OSORIO ROJAS** C.C. No. 80.279.162 de Villeta		
	CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**
a	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**	De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 003-2026, se exigió como requisito habilitante que el interesado adjuntara en su oferta la Carta de Presentación de la Oferta, debidamente suscrita por: El interesado, si se trata de persona natural. El Representante Legal, si se trata de persona jurídica. El Representante designado, en caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. Así mismo, se indicó que el **FORMATO No. 1 – Carta de Presentación de la Oferta** debía contener la totalidad de las manifestaciones requeridas por el INSTITUTO MUNICIPAL PARA	NO

		EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA (IMTCRD), siendo responsabilidad exclusiva del proponente su correcta elaboración y presentación. Si bien la Entidad no publicó el anexo correspondiente al formato, dicha circunstancia no exime al proponente del cumplimiento del requisito, toda vez que la carga de estructurar el documento conforme a las exigencias del Estudio Previo y la Invitación Pública recae en el interesado, quien puede presentar carta elaborada por su cuenta siempre que contenga la totalidad de las manifestaciones exigidas. Al efectuar la verificación del documento allegado por el proponente, se evidencia que la carta de presentación aportada hace referencia expresa a un proceso de selección diferente al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 003-2026 adelantado por la Entidad. En consecuencia, el documento presentado no cumple con la finalidad jurídica del requisito, por cuanto no acredita de manera clara, inequívoca y específica la intención de participar en el presente proceso contractual, ni incorpora adecuadamente las manifestaciones requeridas para este procedimiento en particular.	
2.	**EXISTENCIA Y CAPACIDAD DEL PROPONENTE.**		
2.2	Persona Jurídica	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha 12 de febrero de 2026. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262004036D535** El objeto social del proponente cumple con el objeto del proceso de selección. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El Representante Legal **JOSE IVAN BONILLA PEREZ** Identificado con **C,C No. 79.520.827** quien otorgo poder especial amplio y suficiente al señor **GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162,** como coordinador de licitaciones de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** para suscribir la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500.000.000) MCTE.	SI

2.3	Personas Natural	NA	
3.	**APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**		
3.1.	Persona natural	N/A	
3.2.	Persona Jurídica	Aporta certificado suscrito por el REVISOR FISCAL, manifestando bajo la gravedad del juramento que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT No. **860524654 6,** ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, así como obligaciones parafiscales en relación con sus empleados, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos. Aporta documento de identidad de la revisora fiscal, tarjeta profesional y antecedentes profesionales.	SI
4.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	Aporta documento de identidad de **C/L GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162 de Villeta**	SI
5.	**CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR NATURAL**	El proponente es una persona mayor de 50 años.	N/A
6.	**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.**	NO APLICA	N/A
7.	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	NO APLICA	N/A
8.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)**	Aporta Registro Único Tributario con fecha de generación el día 05 de marzo de 2026.	SI
9.	**CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	La entidad procede a consulta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT No. **860524654 6** y del señor **GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162 de Villeta** No registran antecedentes fiscales.	SI
10.	**CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD "SIRI" DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT No. **860524654 6** y del señor **GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162 de Villeta** No registran antecedentes disciplinarios.	SI
11.	**CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.**	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co del C/L **GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162 de Villeta**	SI

		No registra antecedentes judiciales y de policía.	
12.	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	Aporta certificación bancaría con fecha de expedición 02 de marzo de 2026.	SI
13.	**CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - FORMATO No. 2**	La Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 003-2026 estableció como requisito habilitante la presentación de la Certificación de No Inclusión en Listas Restrictivas relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Si bien el Formato No. 2 no fue cargado en la plataforma por error material de la Entidad, en la Invitación Pública y en el Estudio Previo se estableció la obligación del proponente de certificar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra reportado en listas restrictivas nacionales o internacionales asociadas a LA/FT. Revisado el documento allegado por el proponente, se evidencia que el mismo contiene las manifestaciones exigidas por la Entidad, identificando plenamente al oferente y declarando expresamente su no inclusión en listas restrictivas, ajustándose al contenido sustancial requerido para el presente proceso.	SI
14.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO No. 3**	Al efectuar la verificación del Compromiso Anticorrupción allegado por el proponente, se evidencia que el documento presentado hace referencia a un proceso de selección distinto al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 003-2026 adelantado por el IMTCRD de Villeta. En consecuencia, el documento aportado no se encuentra debidamente ajustado a las condiciones particulares del presente proceso contractual, por cuanto no identifica de manera expresa y específica la convocatoria en curso ni incorpora de forma adecuada las manifestaciones dirigidas a este procedimiento en concreto.	NO
15.	**DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA**	Se verifico por parte del IMTCRD la documentación.	SI
16.	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Aporta certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del C/L GILBERTO OSORIO ROJAS C.C. No. 80.279.162 de Villeta. con Código K9C3YDHBA5 vigente hasta el 24 de mayo de 2026.	SI
17.	**DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL**	Se verifico por parte del IMTCRD la documentación.	SI

	TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA		
			NO CUMPLE JURIDICAMENTE

EVALUACIÓN TÉCNICA

- **Experiencia:** El proponente en su propuesta aporta documento que acredita experiencia, relacionada directamente con el objeto del contrato y cuya sumatoria supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso, (EXPERIENCIA, aporta del Municipio de San Martin por 88,46 SMMLV) con el fin de acreditar la experiencia solicitada en la invitación pública; Por lo tanto, **CUMPLE.**

- **Anexo técnico:** El proponente en su propuesta aporta el Anexo Técnico de Especificaciones Técnicas Mínimas, mediante el cual el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario, sin embargo, es necesario aclarar los valores asegurados respecto de la oferta económica en los ramos Seguro de Manejo global para entidades oficiales y el Seguro de Responsabilidad civil extracontractual. **NO CUMPLE**

- **Anexo 1 propuesta,** presenta formato de acuerdo a los ramos presentados en la invitación pública suscrito por el representante legal. **CUMPLE**

- **Anexo 2 requisito para pago de indemnizaciones,** presenta formato requerido suscrito por el representante legal. **CUMPLE**

NO CUMPLE

Nota aclaratoria: Se informa al proponente que los valores asegurados requeridos por la Entidad corresponden a los relacionados en el Estudio de Mercado, documento que fue publicado junto con los demás documentos del proceso.

Teniendo en cuenta que se evidencia una diferencia en los valores presentados en la oferta económica, se solicita al proponente corregir y aclarar los valores correspondientes a los ramos de Responsabilidad Civil Extracontractual y Manejo, con el fin de que guarden relación y congruencia con lo establecido en el Estudio de Mercado.

En consecuencia, el proponente deberá presentar nuevamente el Anexo Técnico de Especificaciones Técnicas Mínimas ajustado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En la propuesta allegada se observa que cumple con todos los ramos establecidos en el estudio de mercado del presupuesto oficial, sin embargo, presenta ambigüedades en algunos de sus valores asegurados respecto del Estudio de Mercado publicado, por lo cual se solicita al oferente aclarar los montos del valor asegurado para el Seguro de Manejo global para entidades oficiales y el Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.

No obstante, vale la pena resaltar que el valor total de la prima ofertada para las pólizas que conforman el programa de seguros no podrá ser modificado.

VALOR OFERTADO:

La propuesta total de la propuesta económica presentada es inferior al valor del presupuesto.

RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
TOTAL				**$17.477.021**

PROPONENTE	VIGENCIA OFRECIDA	PRIMA TOTAL TODOS LOS RAMOS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	365 DIAS	$17.477.021

El presente informe se pone a disposición de los interesados en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10109103&isFromPublicArea=True&isModal=False

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

ANA MILENA RIOS GALLEGO
Evaluador Técnica Económica

DANIELA MAHECHA IBAÑEZ
Evaluador Jurídica

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó componente técnico y económico	CAF ASESORES DE SEGUROS® LTDA. - INTERMEDIARIO		13/03/2026
Revisó componente técnico y económico	Ana Milena Rios Gallego – Profesional de apoyo contratación		13/03/2026
Consolidó	Jenny Alejandra Zambrano Cruz		13/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			